



Municipalidad Provincial de
Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 492 -2024-MPPC/AYAC.

Coracora, 10 de junio del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS - CORACORA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO

VISTO:

El Informe N° 946-2024-MPPC/GM/ADM/UA/FPOV, de fecha 05 de junio del 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificado por el Decreto Legislativo N° 1444, establece que el Plan Anual de Contrataciones, en adelante el PAC, que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la citada Ley o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que luego de aprobado el PAC, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 057-2024-MPPC/AYAC, de fecha 26 de enero de 2024, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC 2024 Versión I de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, conforme se adjuntó en anexo de la mencionada resolución; lo cual;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 441-2024-MPPC/AYAC, de fecha 30 de mayo del 2024, **aprobó la modificación del PAC 2024 Versión III** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, con la finalidad de **INCLUIR UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN para la Adquisición de Biodigestores para la Obra “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable Rural y Alcantarillado u otras formas de Disposición Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado de Muchapampa del Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho” con CUI N° 2546990**, con un presupuesto ascendente a la suma de **S/. 49,050.00** soles;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 139-2024-MPPC/AYAC de fecha 28 de febrero del 2024, se **aprobó la Directiva para la Contratación de Bienes y Servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias – UIT en la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora**”, presentado por la Unidad de Abastecimiento, que como anexo forma parte integrante de la resolución;

Que, la Unidad de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora, mediante el Informe N° 946-2024-MPPC/GM/ADM/UA/FPOV, de fecha 05 de junio del 2024, autorización para adquirir bienes de forma directa dentro de las adquisiciones menores a 8 UITs, toda vez que, la Unidad de Abastecimiento realizó tres cotizaciones a diferentes proveedores y en ello la empresa MIRPE S.A.C., envió su cotización cuya oferta económica que asciende a la suma de S/. 40,810.00 soles, monto que no supera las 8 Unidades Impositivas Tributarias; por lo que, amerita dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 441-2024-MPPC/AYAC, de fecha 30 de mayo del 2024;



Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PARINACOCHAS – AYACUCHO

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD que regula el Plan Anual de Contrataciones; y, el uso de las facultades delegadas por la Municipalidad Provincial de Parinacochas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO en todo su extremo la **Resolución de Alcaldía N° 441-2024-MPPC/AYAC**, de fecha 30 de mayo del 2024, que **aprobó la modificación** del Plan Anual de Contrataciones **PAC 2024 Versión III** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas, con la finalidad de **INCLUIR UN (01) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN para la Adquisición de Biodigestores para la Obra “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable Rural y Alcantarillado u otras formas de Disposición Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado de Muchapampa del Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho” con Código Único de Inversiones N° 2546990**, con un presupuesto ascendente a la suma de **S/. 49,050.00 soles**, por el motivo expuesto en el sexto considerando de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la **Unidad de Abastecimiento** de la Municipalidad Provincial de Parinacochas – Coracora, la **ADQUISICIÓN DIRECTA de Biodigestores para la Obra “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Agua Potable Rural y Alcantarillado u otras formas de Disposición Sanitaria de Excretas en el Centro Poblado de Muchapampa del Distrito de Coracora – Provincia de Parinacochas – Departamento de Ayacucho” con Código Único de Inversiones N° 2546990**, por la suma de **S/. 40,810.00 (Cuarenta mil ochocientos diez con 00/100 Soles)**, monto que no supera las 8 Unidades Impositivas Tributarias, conforme regula la Resolución de Alcaldía N° 139-2024-MPPC/AYAC de fecha 28 de febrero del 2024.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaria General, la distribución y notificación de la presente Resolución, con las formalidades establecidas por la Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

YORA/MPPC
RAGM/AJ
Arch./c.c.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
PARINACOCHAS - CORACORA

Yony Odon Reyes Anampa
DNI N° 29981196
ALCALDE